



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **ÍNDICE**

#### **CONTENIDOS**

	<i>Página</i>
<b>1.- INTRODUCCIÓN (análisis del contexto)</b>	<b>3</b>
1.1.- Características del entorno	
1.2.- Características del Centro	
1.3.- Enseñanzas que se imparten	
• <i>Educación Infantil (segundo Ciclo)</i>	
• <i>Educación Primaria</i>	
<b>2.- OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>9</b>
2.1.- Objetivos Generales de Centro	
2.2.- Objetivos Generales de la Etapa de Educación Primaria	
2.3.- Objetivos Generales de la Etapa de Educación Infantil	
<b>3.-CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>	<b>13</b>
3.1.- Programación Didáctica en Educación Infantil	
3.2.- Programación Didáctica en Educación Primaria	
<b>4.-ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR</b>	<b>16</b>
4.1.- Jornada Ordinaria	
4.2.- Jornada Intensiva	
4.3.- Horario lectivo	
4.4.- Horario no lectivo	
4.5.- Horario de exclusiva del profesorado	
<b>5.- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO</b>	<b>20</b>
5.1.- La evaluación en Educación Infantil	
5.2.- La evaluación en Educación Primaria	
<b>6.- RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL</b>	<b>29</b>
6.1.- Proceso de reclamación	
6.2.- Modelo de solicitud de reclamación	
<b>7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>37</b>
7.1.- Apoyo Ordinario	
7.2.- Apoyo de PT y AL (alumnos del Programa de Integración)	
7.3.- Aula de Enlace	



## **Comunidad de Madrid**

### **C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

7.4.- Educación Compensatoria	48
<b>8.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL</b>	
8.1.- Actividades tutoriales con los alumnos	
8.2.- Actividades tutoriales con los profesores	
8.3.- Actividades tutoriales con las familias	54
<b>9.- PLAN DE CONVIVENCIA</b>	
9.1.- Derechos y deberes de los padres o tutores legales	
9.2.- Derechos y deberes del profesorado del Centro	
9.3.- Derechos y deberes del alumnado	
9.4.- Normas de convivencia	
9.5.- Faltas y sanciones	65
<b>10.- PROYECTOS Y PLANES DEL CENTRO</b>	
<b>11.- DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO</b>	66



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **1.- INTRODUCCIÓN (análisis del contexto)**

El Colegio Público "Rayuela" se acoge a la normativa legal vigente que rige el ámbito de la educación y emana de la Constitución. Pero toda esta normativa vigente, que se aplica y se respeta, tiene que estar adaptada a las características del contexto en el que nos hallamos. Por ello, vamos a realizar un análisis del entorno, del centro, así como de las enseñanzas que en el mismo se imparten.

#### **1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

El barrio en el que se sitúa el Colegio se denomina San Gregorio, dentro de la localidad de Fuenlabrada, donde predomina la actividad industrial y de servicios.

Las edificaciones de la zona entremezclan edificios de nueva construcción con otras edificaciones de aproximadamente veinte años entre siete y nueve plantas. También se encuentra un pequeño núcleo de chalets adosados en la calle Canarias.

El barrio dispone de dos parques próximos al Centro: uno de ellos de reciente construcción, el de La Botellera, y el de la calle Canarias.

A finales de 1.994 se inauguró el paso subterráneo de la vía férrea, abriéndose al tráfico la calle Murcia.

También se halla próximo al centro, en la C/Alicante un centro de Salud inaugurado en 1.997.

En cuanto a las características socioeconómicas y culturales de las familias cabe destacar que, el estudio realizado a partir de unas encuestas pasadas a las familias, cuyo nivel de participación en las mismas ha sido del 75 %, arroja los siguientes resultados:

**Edad:** El 84 % de los padres y madres de los alumnos del Centro tienen una edad comprendida entre los 36 y 45 años; siendo la edad de la madre algo menor respecto a la del padre. La edad media del padre es de unos 41 años y la de la madre es de 39 años.

**Situación laboral:** Cerca del 88 % de los padres se encuentran laboralmente en activo y el 12 % en paro. El 12 % de las madres trabajan, frente al 88 % en paro (amas de casa). En el 10 % de las familias no trabaja ni el padre ni la madre.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

En cuanto a la categoría profesional del padre, fundamentalmente se encuadra entre los obreros cualificados (más del 60 %); mientras que entre las madres, por la baja tasa de actividad laboral de las mismas, no es significativo destacar ninguna categoría, aunque las pocas que manifiestan estar en activo lo son preferentemente en la misma que los hombres.

**Nivel de estudios:** En cerca del 70 % de padres y madres resulta un nivel de estudios básico: estudios primarios. Es destacable el bajo porcentaje de universitarios de grado medio y superior.

**Viviendas:** La gran mayoría de las mismas son en propiedad: 90 %. La superficie de las viviendas es aceptable, concentrándose el 70 % de ellas entre los 70 y 90 m<sup>2</sup>.

**Ingresos:** Han de ser considerados como modestos, puesto que el 62 % de las familias obtiene entre 1 y 2 millones de pesetas anuales; algo también lógico teniendo en cuenta que en el 90 % de las familias sólo trabaja uno de los padres y la categoría profesional de los mismos no es elevada.

El **grado de satisfacción** que tienen las familias respecto al Colegio es de medio-alto.

**Hijos:** El 60 % de las familias tiene dos hijos, siendo la media de 2,2 hijos por familia.

En el 80 % de las viviendas familiares no habita ninguno de los abuelos y en el 95 % tampoco lo hace ningún otro familiar.

En resumen, **el perfil familiar** son familias compuestas por el padre y la madre, de aproximadamente 40 años cada uno, con dos hijos, en las que sólo trabaja el padre y la madre realiza las labores domésticas. La profesión del padre se enmarca como obrero cualificado. El nivel de estudios alcanzado por los dos padres es de estudios primarios. Disponen de una vivienda en propiedad con una superficie de unos 81 m<sup>2</sup>. Los ingresos familiares anuales están entre 1,5 y 2 millones de pesetas.

El nivel de satisfacción de los Padres/Madres de alumnos/as respecto al funcionamiento del centro se sitúa en un grado medio-alto.

En los últimos años se ha observado un aumento del alumnado inmigrante, que supone un porcentaje elevado dentro del total de alumnos matriculados en el Centro. Estas familias tienen orígenes diversos aunque mayoritariamente proceden de Marruecos, Sudamérica (Ecuador, Colombia, República Dominicana, etc.), Rumanía, Nigeria y Guinea Ecuatorial. El



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

nivel socio-económico y cultural es muy heterogéneo así como su grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

### **1.2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

El Centro comenzó a construirse en el año 1.985 en una parcela de la antigua Botellera, inaugurándose a comienzos del curso escolar 1.986/87.

Limita al Norte con la C/ Murcia, el Colegio Público "Clara Campoamor" y la urbanización "Las Torres". Al Sur, edificaciones de la calle Canarias y aparcamiento privado. Al Este, parque de La Botellera, Centro de Salud y el módulo de Ed. Infantil. Al Oeste, la vía férrea tras la cual se encuentran los Colegios Concertados: Lazarillo de Tormes y Virgen del Mar, el Colegio Público "Gloria Fuertes" y el I.E.S. "Salvador Allende".

El C.E.I.P. "Rayuela" tiene forma cuadrangular y ocupa una superficie aproximada de 10.000 m<sup>2</sup>; de los cuales 8.400 corresponden a patio y el resto a construcción de los diferentes módulos. Los espacios se encuentran cercados a lo largo de su perímetro por una valla de cemento, culminada con una verja de hierro.

Se accede al Centro por dos puertas, una situada al Norte, que da a la calle Murcia y la otra al Sur, a la calle Canarias; siendo aquella la entrada principal, pero la que es utilizada por un menor número de alumnos.

Consta de cinco módulos independientes. El módulo próximo a la c/ Canarias, es el del gimnasio, cuarto de material, servicios para alumnos y profesores. El siguiente módulo, dispone de ocho aulas distribuidas en dos plantas, servicios en ambas, cuarto de calderas, cuarto de material y dos tutorías. El módulo Central tiene la misma distribución que el anterior y cuenta con una puerta en el primer piso que comunica con un patio pequeño. El módulo próximo a la calle Murcia dispone sólo de cuatro aulas, cuarto de calderas, tutoría y servicios incorporados en las aulas.

El cuarto módulo o Pabellón de Servicios dispone de dos plantas. En la planta inferior se encuentra la vivienda del Conserje, la Dirección, Conserjería, Secretaría, cuarto de calderas, Comedor y Cocina y cuarto de reproducción gráfica. La planta superior se distribuye así: Biblioteca, aula de informática, Sala de Profesores, Audiovisuales, Aula de usos varios, Servicios, local de AMPA y Tutoría.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

El patio cuenta con dos pistas de cemento con iluminación artificial nocturna: una con dos porterías para fútbol y otra con dos canchas para la práctica de baloncesto. Hay cinco espacios inter-módulos con árboles; el que da a la calle Murcia con terraplén. Por medio del patio y delante de la entrada a los distintos pabellones, discurre longitudinalmente de Norte a Sur un porche con parasol.

El módulo próximo a la C/Murcia se encuentra vallado por haberse utilizado como patio de Educación Infantil.

Por R.D. 230/1996 de 9 de febrero (B.O.E. de 7 -03-96), se realiza la integración de la Escuela Infantil "M<sup>a</sup> Montessori" en el C.P. "Rayuela", siendo parte integrante de él desde entonces. Dicho edificio situado en la C/ Alicante, posee 6 aulas, 1 sala de usos múltiples, 1 biblioteca, sala de profesores, 1 cocina, 1 despacho, servicios, conserjería y otras dependencias.

Por R.D. 1242/1998, de 12 de junio (B.O.E. de 07-07-98), se crea el C.P.nº45 por integración de los centros: C.P. "Hernán Cortés" y C.P. "Rayuela". A lo largo del curso 1.998/99 el colegio vuelve a denominarse C.P. "Rayuela".

Se trata de un Colegio Público, ubicado en zona urbana que acoge aulas de Educación Infantil y Primaria. El curso 94/95 fue catalogado como Centro de Integración.

En el curso 2000/2001 es dotado de Comedor Escolar y de Gimnasio.

El curso 98/99 es el último que acoge alumnos de E.S.O., siendo por tanto 6º de Primaria el curso superior de los estudios que se realizan en el colegio.

No todo el profesorado es definitivo, lo que implica cierta movilidad de la plantilla.

La media está entre 20- 25 alumnos por aula aproximadamente, no siendo esta uniforme para los distintos grupos.

### **1.3.- ENSEÑANZAS**

En el CEIP Rayuela se imparte tanto el segundo ciclo de Educación Infantil como la etapa de Educación Primaria. A continuación detallaremos las enseñanzas que se imparten en cada una de ellas:



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **●Educación Infantil (segundo ciclo):**

La Educación Infantil en el centro se desarrolla al amparo del **Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.

En esta etapa educativa las enseñanzas que se imparten se rigen por las prescripciones que aparecen en el **Decreto 17/2008 de 6 de marzo** por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.

Tal y como se indica en el **artículo 5** del citado Decreto, los contenidos de la Educación Infantil se organizarán en ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños, tanto para su vida cotidiana como para su apertura a nuevos conocimientos y experiencias. No obstante, se distinguen tres áreas dentro del segundo ciclo de la Educación Infantil:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento del entorno.
- Lenguajes: comunicación y representación.

Cabe señalar que en su **artículo 7** se indica que en el segundo ciclo se iniciará el aprendizaje de la lectura y de la escritura en función de las características y de la experiencia de cada alumno, se propiciarán experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y de la comunicación y en la expresión plástica y visual.

Además, en el **artículo 9**, los padres/tutores tendrán la posibilidad de que sus hijos reciban enseñanza de la religión tal y como se explicita en la **disposición adicional segunda** de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación**. Aquellas familias que no deseen que sus hijos reciban enseñanza de la religión podrán optar por atención educativa (**artículo 10**), que se desarrollarán en horario simultáneo al de las enseñanzas de la religión. Estas actividades de atención educativa, que en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa, no será objeto de evaluación.

Por último señalaremos que en el segundo ciclo de la Educación Infantil se llevará a cabo la enseñanza de la lengua extranjera (inglés). Para los tres cursos de los que se



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

componen el segundo ciclo de la Educación Infantil se establece un horario semanal de, al menos, una hora y treinta minutos, distribuidos en un mínimo de dos sesiones semanales.

### **●Educación Primaria:**

Las enseñanzas que se imparten en la Educación Primaria se distribuyen en seis cursos académicos según lo dispuesto en el **Decreto 89/2014 de 24 de julio**, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.

Las enseñanzas impartidas tienen como objetivo último desarrollar en los alumnos una serie de competencias (**Artículo 5**). Son las siguientes:

- Comunicación lingüística
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación Lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Según el **Artículo 6** del citado Decreto, la etapa de Educación Primaria se organiza en áreas. Estas áreas se agrupan en tres bloques de asignaturas: asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica.

En este centro educativo las áreas que se imparten son las siguientes en cada uno de los cursos de la Educación Primaria:

#### **ASIGNATURAS TRONCALES:**

- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua Extranjera (Inglés)

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las áreas troncales son los del currículo básico fijado para dichas áreas en el **Real Decreto 126/2014**,





## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

de 28 de Febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

#### ASIGNATURAS ESPECÍFICAS:

- Educación Física
- Religión o Valores Sociales y Cívicos (a elección de los padres/tutores legales)
- Educación Artística

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las áreas específicas son los del currículo básico fijado para dichas áreas en el **Real Decreto 126/2014, de 28 de Febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

## 2.- OBJETIVOS GENERALES

Teniendo en cuenta los condicionantes que hemos señalado en el punto anterior (características del entorno, características del centro y enseñanzas que en el mismo se imparten) se hace una adaptación de la normativa vigente:

- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio**, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Para Educación Primaria: **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa.
- Para Educación Infantil: **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.

Se extraen los siguientes objetivos generales para nuestro centro educativo, los cuales se detallan a continuación:

#### **2.1.- OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO:**

- 1.- Contribuir al desarrollo de la personalidad del alumno teniendo en cuenta las etapas y características evolutivas.
- 2.- Desarrollar las actividades del centro acorde con derechos y deberes reflejados en el Reglamento de Régimen Interior.
- 3.- Fomentar tanto el trabajo individual como de equipo; así como la coordinación de estos últimos.
- 4.- Favorecer la formación permanente del profesorado.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

5.- Conseguir una participación y comunicación fluida, basada en el diálogo, con profesores, padres, alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

6.- Desarrollar la creatividad, la crítica e iniciativa personal.

7.- Ejercitar la responsabilidad y conductas sociales positivas, tanto individuales como en grupo; respetando las normas de convivencia reflejadas en el R.R.I.

8.- Erradicar cualquier tipo de adoctrinamiento, autoritarismo y competitividad negativa.

9.- Valorar y premiar el esfuerzo y trabajo personal y ajeno.

10.- Desarrollar y adquirir valores y hábitos de participación democrática.

11.- Educar dentro de la igualdad de sexos y responsabilidades.

12.- Educar en la responsabilidad y solidaridad para la paz.

13.- Educar en el cuidado y respeto del medio ambiente.

14.- Fomentar actitudes de respeto y aceptación en el marco de los derechos humanos.

15.- Basar los aprendizajes no tanto en la memorización mecánica, como en la participación de los alumnos en la adquisición y desarrollo de aprendizajes autónomos referidos a las áreas curriculares.

### **2.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:**

1.- Conocer, interiorizar y aplicar las normas de convivencia así como los derechos humanos, respetando y valorando las diferencias de los demás en el aula, el centro, el barrio, la localidad y tantos entornos como se desenvuelva.

2.- Aprender a relacionarse en diferentes entornos sociales (escuela, familia, grupo de amigos, etc.) desarrollando habilidades sociales que les permitan tanto evitar conflictos como resolver los mismos de forma pacífica y madura.

3.- Adquirir el sentido de la responsabilidad en sus estudios, interés por los aprendizajes y destrezas suficientes para poder trabajar tanto de forma individual como



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

cooperativa con una autoestima positiva.

4.- Establecer vínculos afectivos con los compañeros, familiares, rechazando conductas violentas y sexistas.

5.- Adquirir hábitos saludables tales como la higiene y el ejercicio físico periódico, confiando en las propias posibilidades y valorando y respetando las de los otros.

6.- Desarrollar el gusto por la lectura como actividad de ocio y placentera a la par que se enriquece el vocabulario y se ofrecen modelos sintácticos correctos.

7.- Adquirir las destrezas fundamentales de las ciencias matemáticas (cálculo mental, operaciones básicas, resolución de problemas, representaciones geométricas, tratamiento de la información, etc.) desde un punto de vista práctico para su desarrollo.

8.- Acercarse a los aspectos más relevantes de las ciencias de la naturaleza y de las ciencias sociales desde lo más cercano y motivador al alumno hasta lo más alejado y complejo.

9.- Desarrollar el gusto por las actividades artísticas, despertando su sensibilidad e interés hacia ellas.

10.- Adquirir suficiente soltura en el manejo de las TIC, siempre con una actitud responsable y cuidadosa en dicho manejo (especialmente de Internet y las redes sociales).

11.- Conocer y respetar los aspectos viales básicos para prevenir accidentes como peatones y conductores de pequeños vehículos (bicicletas).

12.- Expresarse y comprender (tanto de forma oral como escrita) de manera básica en inglés para poder entender y ser entendido en contextos cercanos al alumno.

13.- Despertar el interés y la responsabilidad en el cuidado de los animales de compañía y domésticos.

### **2.3.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL:**

1.- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

2.- Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo/a y desarrollar sus capacidades afectivas tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.

3.- Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.

4.- Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.

5.- Observar y explorar su entorno físico, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma activa.

6.- Establecer relaciones positivas y satisfactorias con sus iguales y con los adultos, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, adquiriendo las pautas elementales de convivencia y relación social, respetando las diferencias y ejercitándose en la resolución pacífica de los conflictos.

7.- Desarrollar habilidades comunicativas a través de diferentes lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.

8.- Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendidos por los otros.

9.- Iniciarse en las herramientas lógico-matemáticas y en las tecnologías de la información y de la comunicación.

10.- Aproximarse a la lectura y a la escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos de uso social, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

11.- Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura y la pluralidad cultural.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **3.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

La programación didáctica de aula se trata de una planificación sistematizada de enseñanza-aprendizaje referida a un grupo de alumnos específico para un curso determinado. Constituye el tercer nivel de concreción curricular.

#### **3.1.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN IFANTIL:**

Los docentes elaborarán las programaciones teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las características evolutivas de los niños entre 3 y 6 años, respectivamente a cada nivel del Segundo Ciclo de esta etapa educativa.

-Las características de los alumnos de nuestro grupo y sus diversos ritmos de aprendizaje.

- El currículo prescriptivo (**Decreto 17/2008, de 6 de marzo**), adaptando éste a las características de los alumnos.

-Los principios metodológicos de la etapa: acción, globalización, enfoque lúdico, partir de lo concreto y de la curiosidad de los alumnos, individualización y socialización, la seguridad y la autonomía.

-A la hora de programar será fundamental una correcta organización de los espacios y los tiempos (rincones y rutinas).

-En el nivel de 3 años se programará un periodo de adaptación, que no excederá de una semana a inicio de curso.

-A la hora de elaborar las Programaciones Didácticas será necesario incluir los siguientes puntos por cada una de las Unidades Didácticas:

- Objetivos de la Unidad.
- Contenidos de cada una de las áreas.
- Criterios de evaluación de la Unidad.
- Detalle sistemático del trabajo de la lectoescritura.
- Periodo de adaptación (sólo 3 años).



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **3.2.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA:**

Los docentes (tutores y especialistas) elaborarán las programaciones teniendo en cuenta lo siguiente:

-Las características evolutivas de los niños entre 6 y 12 años, respectivamente a cada nivel de la etapa.

-El currículo prescriptivo (**Decreto 89/2014, de 24 de Julio**), ya que como señala la normativa hay que adaptar éste a las características de nuestro alumnado.

-Características de los alumnos de nuestro grupo y su distinto ritmo de aprendizaje. Por ello, se introducirán diferentes medidas de atención a la diversidad utilizando una metodología, unas estrategias y unos recursos adaptados a ellos.

-Los principios de intervención educativa:

-Partir del nivel de desarrollo del alumno (llevado a la práctica a través de cuestionarios escritos y de diálogos promovidos en el aula. Con el análisis de los datos obtenidos se adaptará la propuesta previamente conformada).

-Impulsar la construcción de aprendizajes significativos (por lo que se seleccionarán contenidos relevantes y potencialmente interesantes para el alumno y se arrojará con técnicas y materiales que los muestren más cercanos y atractivos).

-Fomentar la participación activa del alumno y su capacidad de socialización e integración. (se intenta que los alumnos estén motivados para que se dé la actividad mental necesaria para el aprendizaje significativo. Para ello se utilizan distintos estímulos emocionales, intelectuales y sociales).

-La interrelación de todos los elementos de la programación, tomando como referencia las competencias.

-Las competencias estarán presentes en todas las unidades didácticas.

Se considera de especial relevancia la inclusión en las programaciones didácticas de cada área de:

-Los estándares de aprendizaje evaluables.

-Las estrategias y actividades de animación a la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora y de la expresión oral y expresión oral y escrita.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

**28945 FUENLABRADA (Madrid)**

**Código Centro: 28045131**

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- Actuaciones para desarrollar el espíritu emprendedor y la educación cívica y constitucional.
- Criterios de evaluación claros y objetivos.
- Criterios de calificación.
- Criterios de promoción, en los niveles que sea preciso.

-A la hora de elaborar las programaciones didácticas, a fin de dar un formato común en toda la etapa, se empleará la misma tipología de letra (*ver nota*) y se deberá seguir el siguiente guión:

1. OBJETIVOS CURRICULARES DEL ÁREA Y NIVEL
2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS
3. CONTENIDOS DEL NIVEL
4. CONTENIDOS TEMPORALIZADOS
5. COMPETENCIAS
6. EDUCACIÓN EN VALORES
7. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
8. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
12. PLAN DE ACTUACIÓN DEL ALUMNO CON EL ÁREA PENDIENTE
13. RECURSOS
14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
15. PLAN DE FOMENTO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
16. UTILIZACIÓN DE LAS TIC
17. ESPÍRITU EMPRENDEDOR, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL
18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
19. VALORACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

**Nota:** la primera página de la programación será una portada, en la cual deberá constar en mayúsculas y letra Arial 36 que se trata de una programación didáctica, para el curso a la que está destinada, el área, el nombre del centro educativo, así como el año académico. La segunda página será un índice con los aspectos indicados en el guión anterior numerados y paginado. A partir de la tercera página se desarrolla la programación en letra Arial 11 justificada, resaltando los títulos en mayúscula y negrita. Las programaciones se realizarán en color negro, no empleando otros colores para su desarrollo.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### 4.- ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

#### 4.1.- JORNADA ORDINARIA:

El CEIP Rayuela tiene jornada continua, siendo el periodo lectivo desde las 09:00 hasta las 14:00 horas. Este periodo se distribuye en sesiones de 45 minutos del siguiente modo:

FRANJA HORARIA	SESIÓN
09:00-09:45	1ª sesión
09:45-10:30	2ª sesión
10:30-11:15	3ª sesión
11:15-12:00	4ª sesión
12:00-12:30	Recreo
12:30-13:15	5ª sesión
13:15-14:00	6ª sesión

#### 4.2.- JORNADA INTENSIVA:

Durante los meses de Septiembre y Junio el centro cuenta con jornada intensiva, de 09:00 a 13:00 horas, organizando la jornada en 4 sesiones mixtas (las dos primeras de 45 minutos y las dos últimas de 1 hora). Las dos primeras sesiones se mantendrán fijas pero las sesiones 3ª/4ª y 5ª/6ª se darán de forma quincenal:





## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- La 1ª y la 3ª semana de Septiembre y Junio se eliminará la 3ª y 5ª sesión de la jornada ordinaria, impartándose la 4ª y la 6ª sesión.
- La 2ª y la 4ª semana de Septiembre y Junio se eliminará la 4ª y 6ª sesión de la jornada ordinaria, impartándose la 3ª y 5ª sesión.

FRANJA HORARIA	SESIÓN
09:00-09:45	1ª sesión
09:45-10:30	2ª sesión
10:30-11:30	3ª sesión
11:30-12:00	Recreo
12:00-13:00	4ª sesión

#### **4.3.- HORARIO LECTIVO:**

Las enseñanzas que en el centro se imparten se distribuirán semanalmente del siguiente modo:

#### ● **Educación Infantil:**

Siguiendo lo indicado en el **Anexo II del Decreto 17/2008, de 6 de marzo**, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid, las enseñanzas mínimas para la Educación Infantil, las áreas de esta etapa se distribuirán semanalmente para 5 años de la siguiente forma:



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Área	Horas semanales
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	4.0
Conocimiento del entorno	8.0 (1)
Lenguajes: comunicación y representación	9.0 (2)
Religión	1.5

(1) El horario incluirá, al menos, una sesión diaria dedicada a la representación numérica y a la iniciación del aprendizaje del cálculo.

(2) El horario incluirá, al menos, una sesión diaria dedicada a la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura. También debe incluir una sesión semanal dedicada al lenguaje musical y, al menos, una hora y media dedicada a una primera aproximación al uso oral de una lengua extranjera (inglés), repartida en un mínimo de dos sesiones.

En los cursos de 3 y 4 años la carga horaria semanal del área de “Lenguajes: comunicación y representación” irá aumentando progresivamente a la vez que el área “Conocimiento de sí mismo y autonomía personal” irá disminuyendo, adaptándose así a las características evolutivas y necesidades de estos niños hasta llegar a la distribución horaria señalada anteriormente para el nivel de 5 años. Igualmente, las áreas de Religión y Lengua Extranjera computarán 1.5 horas semanalmente repartidas en dos sesiones.

### • Educación Primaria:

Siguiendo lo indicado en el **Anexo IV del Decreto 89/2014, de 24 de julio**, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria, las áreas de esta etapa se distribuirán semanalmente de la siguiente forma en cada uno de los seis cursos que la componen:

Áreas	Horas semanales					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	5	5	5
Matemáticas	5	5	5	5	5	5
Primera Lengua Extranjera (Inglés)	3	3	3	3	3	3
Ciencias de la Naturaleza	1.5	1.5	1.5	2	2	2
Ciencias Sociales	1.5	1.5	1.5	2	2	2
Educación Física	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Religión / Valores Sociales y Cívicos	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL	25	25	25	25	25	25



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **4.4.- HORARIO NO LECTIVO:**

Además del horario lectivo, el centro atenderá las necesidades de los alumnos y sus familias con la apertura del mismo antes y después del horario lectivo anteriormente indicado. Así pues cabe señalar:

- **Horario ampliado de mañana (07:00-09:00):** aquellas familias que así lo deseen podrán dejar a sus hijos en el centro desde las 07:00 horas hasta el inicio de las clases, pudiendo, a su vez, desayunar si los padres lo consideran oportuno.

- **Horario de comedor (14:00-16:00):** tras finalizar el horario lectivo y hasta las 16:00 horas los alumnos podrán utilizar el servicio de comedor escolar, donde los alumnos además de realizar la comida de medio día compartirán con sus compañeros momentos lúdicos libres y dirigidos.

- **Actividades extraescolares (16:00-17:00):** el AMPA del centro organizará actividades extraescolares desde las 16:00 hasta las 17:00 horas, en función de la demanda de las familias. Dichas actividades suelen estar relacionadas con deportes (kárate, fútbol, etc.) y otras aficiones (baile, dibujo, etc.).

### **4.5.- HORARIO DE EXCLUSIVA DEL PROFESORADO:**

Una vez finalizada la jornada lectiva, el profesorado contará con una hora diaria de obligada permanencia en el centro, **de 14:00 a 15:00 horas**. Cada hora de exclusiva será dedicada a un fin concreto y queda establecido así:

- LUNES: formación del profesorado
- MARTES: entrevistas / reuniones con las familias
- MÉRCOLES: reuniones de nivel
- JUEVES: reuniones de claustro, CCP, consejo escolar, etc.
- VIERNES: reuniones de los Equipos Docentes (Primaria) y Equipo de Ciclo (Infantil)



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **5.- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

#### **5.1.- LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL:**

- **Normativa reguladora**

**Orden 680/2009, de 19 de febrero**, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación de la Educación Infantil y los documentos de aplicación.

- **Aspectos generales**

La evaluación en la Educación Infantil será global, referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales. Estos objetivos, adecuados al contexto socio-cultural del centro y a las características propias del alumnado, serán el referente permanente de la evaluación.

La evaluación tendrá, asimismo, un carácter continuo, considerándose un elemento inseparable del proceso educativo, mediante el cual el profesor recoge permanentemente información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación tendrá en consecuencia, un carácter formativo, regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Constituyen referentes básicos para la evaluación del proceso de aprendizaje:

- Los objetivos generales de etapa.
- Los objetivos generales de las áreas.

La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por los niños, y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

Así pues, concebimos la evaluación como una actividad sistemática, integrada en el proceso educativo cuya finalidad es proporcionar información sobre el qué, cómo y cuándo



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

evaluar para ayudar y orientar al alumno, mejorar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacer posible una revisión crítica.

Acordamos que la evaluación tiene que tener las siguientes características:

- Útil. Debe ayudar a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Flexible. Que se pueda adaptar al desarrollo de las capacidades de cada niño/a.
- Coherente, con todos los planteamientos del resto del Proyecto Curricular.
- Procesual, ya que forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adecuada al medio escolar donde se aplica el proceso de evaluación.
- Definida, mediante una planificación clara y adecuada al proceso.

Con nuestra evaluación realizaremos un seguimiento triple: de los niños y niñas, del proceso de enseñanza y del Proyecto Curricular.

### **● Evaluación de los niños y niñas**

Esta evaluación la vamos a llevar a cabo en tres momentos distintos:

#### **EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA**

Nos informará sobre los aspectos más importantes a considerar en el niño/a:

- \* Datos personales, familiares y ambientales.
- \* Esquemas de conocimiento con los que el niño/a llega a la escuela.
- \* Desarrollo madurativo y psicológico.

Técnicas e instrumentos de evaluación en este momento serán:



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### \* Entrevista con los padres.

La entrevista es una conversación seria que se propone un fin determinado, en este caso, el conocimiento del niño a través de la información ofrecida por la familia.

En esta entrevista también se pretende obtener información indirecta de las actitudes de los padres hacia el niño (ambiente global en el que la familia se desenvuelve, problemas que puedan existir...)

### \* Observación Sistemática.

- Registro de Observación del Período de Adaptación.

Es un instrumento que nos permite registrar la información que obtenemos a través de la observación de nuestros alumnos durante este momento. Esta evaluación se realizará al inicio del curso y durante todo el período de adaptación.

## EVALUACIÓN PROGRESIVA-FORMATIVA

Esta evaluación nos permitirá conocer en qué medida se van alcanzando los objetivos propuestos, valorando tanto los progresos y dificultades de los niños/as así como de los distintos elementos que intervienen en el proceso.

Acompaña el propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se realiza con carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo al proporcionar información constante sobre si este proceso se adapta a las necesidades del alumnado, posibilitando la modificación de aquellos aspectos que aparecen disfuncionales.

Con esta evaluación se van fijando metas que el alumno/a ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Técnicas e instrumentos de evaluación en este momento serán:

### \* Observación directa y sistemática

La observación de niños y niñas en diferentes situaciones es la técnica que más vamos a utilizar ya que es la que mejor nos informa de los progresos seguidos y de los resultados, de forma que podamos intervenir cuando la situación lo requiera, ya sea para llevar a cabo alguna medida de refuerzo o adaptación, según proceda.

Los instrumentos a utilizar para registrar estas observaciones van a ser:

-Anecdotario del profesor/a.

Instrumento de observación grupal para recoger datos sobre actitudes de los niños/as.

-Registro de objetivos específicos de cada Unidad Didáctica.

Es un registro individual que refleja el grado de consecución de los objetivos que queremos alcanzar con cada unidad didáctica. La acumulación de estos registros nos ofrece el progreso final del alumno en el nivel.

### \* Observación Indirecta

Se valoran las producciones de los niños y niñas mediante las actividades realizadas en el aula, en otros espacios... esta evaluación se realizará durante todo el curso, haciendo mayor hincapié al finalizar cada unidad didáctica.

### \* Observación Asistemática

Es la observación realizada sin ningún plan previo, simplemente es la constatación de un hecho o incidente importante y significativo relacionado con el comportamiento de un alumno y que puede ser revelador de alguna dimensión importante de su personalidad. Estos datos los reflejaremos en el Anecdotario.

### \* Entrevistas con los padres

Nos facilitan información sobre la evolución del niño/a lo largo del curso así como



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

también los posibles problemas que puedan existir. Esta información la obtendremos por dos cauces:

- Entrevistas periódicas con las familias, los martes a lo largo del curso.
- Breves comunicaciones en entradas y salidas, de tipo informal: situaciones del día, hechos anecdóticos, conflictos surgidos...

### **EVALUACIÓN FINAL**

Esta evaluación comprueba en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos en el Proyecto Curricular en cada nivel del Ciclo.

Los resultados de la evaluación se reflejan en el informe final de cada curso y en uno de final de ciclo. Se comunican a los padres a través de una entrevista final y de boletines trimestrales.

#### **• Evaluación del proceso de enseñanza**

Nos planteamos la evaluación de la práctica del profesorado, del equipo docente, familias y personas que intervienen de forma esporádica en la acción educativa, de los espacios, recursos...

En la evaluación del diseño de cada unidad didáctica o programación, analizaremos la adecuación de cada uno de los elementos: objetivos, contenidos, aspectos organizativos... y las relaciones entre ellos.

Durante el desarrollo de las secuencias de enseñanza y aprendizaje evaluaremos:

- La puesta en práctica de lo planificado.
- Las situaciones que surgen cotidianamente de forma imprevista.
- Los cambios de programación como consecuencia de los intereses de los niños y niñas.
- La organización de las diferentes unidades de programación a lo largo del curso y sus relaciones.
- Evaluaremos también cuantos materiales contribuyan al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje: libros de consulta, material de apoyo al profesorado, libros de lectura, materiales para la psicomotricidad, para la educación musical, juegos didácticos,





**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

medios audiovisuales, materiales de elaboración propia...

-La evaluación de los materiales se realizará al término de cada Unidad didáctica, así como también en cualquier momento del desarrollo didáctico.

### **• Evaluación de la propuesta pedagógica**

La Propuesta Pedagógica será una opción flexible y abierta a la experimentación, pudiendo ser modificado y mejorado según el resultado de la evaluación. A partir de la valoración realizada, ajustaremos los procesos y comprobaremos la validez y adecuación de cada uno de sus elementos.

Evaluaremos la Propuesta Pedagógica en sus distintos apartados:

- Adecuación de los objetivos generales de etapa y área.
- Secuencia, organización y relación entre los contenidos.
- Principios metodológicos.
- Educación en Valores.
- Medidas de individualización de la enseñanza.
- Criterios y estrategias de evaluación.

Para materializar esta evaluación realizaremos una reflexión continua sobre la adecuación y sobre la coherencia interna de los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza, explicitando las mejoras que se pueden ir introduciendo.

El equipo docente es el que interviene decisivamente en esta evaluación, aunque tenemos en cuenta a las personas que de forma directa o indirecta inciden en el desarrollo de la unidad didáctica.

Al inicio de cada curso los componentes del equipo que permanezcan en el centro compartirán con los nuevos profesores y profesoras el contenido de la Propuesta Pedagógica, destacando los puntos principales a tener en cuenta para la planificación del comienzo del año escolar.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **● Informes. Modelos**

Recogen la información oportuna y necesaria obtenida a través de las técnicas enunciadas anteriormente.

Los informes que realizaremos durante el curso serán los siguientes:

- Informes trimestrales entregados a las familias sobre los aprendizajes referidos a las capacidades que se pretenden conseguir, reflejando los progresos efectuados por niños/as y las medidas de adaptación y refuerzo que en algunos casos se pueden llevar a cabo.

- Informe anual, que se realiza al final del curso académico (Según O.M. 680/2009 por la que se regulan para la CAM la Evaluación en Educación infantil y los documentos de aplicación) y uno específico al final de ciclo.

- Información oral, realizada periódicamente en las entrevistas mantenidas con las familias y en la entrega de los informes escritos.

### **● Promoción**

La no promoción de un alumno al finalizar la etapa de Educación Infantil para acceder a la Educación Primaria, es una medida extraordinaria (y muy excepcional) reservada para aquellos alumnos del Programa de Necesidades Educativas Especiales. Los criterios de promoción para un alumno ACNEE variarán en función del tipo de diagnóstico que presente según la valoración de la Orientadora del Centro. No obstante, desde el centro nos planteamos una serie de criterios de promoción básicos en términos de desarrollo (no curriculares) que pueden ser fundamentales a la hora de convenir si un alumno de integración está capacitado para afrontar la Ed. Primaria. Tales criterios son:

- Expresa sus necesidades básicas
- Conoce el nombre de su maestra/o y compañeros
- Comprende órdenes sencillas
- Se orienta dentro del aula y su pabellón
- Controla esfínteres



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- Regula los movimientos adaptándolos a las necesidades de cada situación
- Realiza las actividades básicas diarias de forma autónoma (alimentación, vestimenta y aseo)
- Se relaciona con sus iguales
- Se relaciona con su tutor/a

### **5.2.- LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA:**

#### **• Normativa reguladora**

**Orden 3622/2014, de 3 de diciembre**, que regula determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

#### **• Aspectos generales**

Según se indica en el **Artículo 12** de la orden de evaluación anteriormente citada, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos en Educación Primaria será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. En todo caso, tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de los alumnos.

#### **• Resultados de la evaluación**

Tal y como se indica en el **Artículo 13** de la orden de evaluación, los resultados de la evaluación en la Educación Primaria se expresarán en los siguientes términos:



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA						
TÉRMINO DE EVALUACIÓN		ABREVIATURA	EXPRESIÓN NUMÉRICA			
Insuficiente	Evaluación negativa	IN	1	2	3	4
Suficiente	Evaluación positiva	SU	5			
Bien		BI	6			
Notable		NT	7	8		
Sobresaliente		SB	9	10		

Se considerarán evaluación negativa el Insuficiente y positiva todas las demás. La calificación numérica se hará en la escala numérica del 1 al 10 (sin decimales). La nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia, a la superior.

El Equipo Docente podrá otorgar una Mención Honorífica a los alumnos que hayan obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorga, siempre que hayan demostrado un rendimiento académico excelente. La atribución de la Mención Honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Mención", a continuación de dicha calificación.

La calificación del área de Educación Artística será la media aritmética de los bloques que la integran (Música y Plástica).

### ● Promoción

Los Criterios de Promoción nos indican qué aspectos se deben valorar a la hora de decidir si un alumno debe o no acceder al siguiente nivel o etapa educativa.

Según la legislación educativa vigente (**LOMCE**), en su **Artículo 10** sobre promoción, y más concretamente en el **punto 4**, nos dice que "se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria". Por lo tanto, la no promoción se realizará preferentemente en los cursos de 3º y 6º de Ed.Primaria, no obstante la no promoción podrá realizarse en cada uno de los niveles de la etapa y, como norma general, tan sólo una vez a lo largo de la Ed.Primaria. A continuación vamos a detallar los criterios de promoción para la Ed.Primaria.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### Criterios de promoción en Ed.Primaria.

-La decisión sobre la promoción recae sobre el equipo de profesores que imparten docencia al alumno, teniendo especial peso la opinión del tutor.

- Se atenderá principalmente a la evaluación de las áreas Instrumentales (Lengua y Matemáticas), siendo aquellos alumnos con evaluación negativa en estas dos áreas y/o alguna otra susceptibles de no promoción.

- Se valorará si el alumno, a pesar de haber obtenido evaluación negativa en las áreas instrumentales, posee los recursos necesarios para poder continuar en el siguiente curso o etapa.

- El nivel de madurez del alumno se valorará a fin de que la decisión de permanecer un año más en la etapa sea productiva.

- Se tendrá en cuenta el tipo de relación y grado de aceptación del alumno dentro de su grupo/clase así como en el grupo/clase en el que recaería en el caso de no promocionar.

- Se valorará el esfuerzo y trabajo del alumno a lo largo del curso académico.

- Se tendrán en cuenta las circunstancias excepcionales que hayan podido facilitar la evaluación negativa del alumno (enfermedad prolongada, situaciones familiares problemáticas, viajes prolongados por motivos justificados, etc.).

- Se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones externas (3ºEP y 6ºEP).

## 6.- RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL

### ● Definición

Se entiende por evaluación el conjunto de procesos que tienen como fin comprobar la eficacia, en cada alumno, del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del alumno, además de ser continua, flexible, sistemática, recurrente, decisoria, formativa y cooperativa, será criterial; es decir, referida a los denominados Criterios de Evaluación.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### • Criterios De Evaluación, Promoción Y Calificación

#### - Criterios de Evaluación:

Los Criterios de Evaluación serán claros y objetivos. Dichos criterios quedarán explícitamente establecidos previamente en cada una de las Programaciones Didácticas de cada área o materia de cada nivel educativo. (VER PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA ÁREA).

#### - Criterios de Calificación:

Los Criterios de Calificación nos permiten calcular de forma exacta la calificación obtenida por cada alumno. Para obtener la nota de cada área los profesores valorarán de forma proporcional diversos aspectos relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje según el nivel educativo, teniendo más pesos unos u otros. En el centro los Criterios de Calificación quedan establecidos del siguiente modo:

#### A) 1º, 2º y 3º ED.PRIMARIA:

Los criterios de calificación acordados e el primer ciclo (1º, 2º y 3º) para una correcta evaluación de los alumnos así como los valores asignados a cada uno siendo estos proporcionales al nivel, son los siguientes:

CRITERIOS NIVEL	EXÁMENES	DEBERES/TRABAJOS	COMPORTAMIENTO
1º	10%	50%	40%
2º	30%	50%	20%
3º	40%	40%	20%

- Exámenes: se valoran los conocimientos del tema correspondiente. Los criterios de evaluación quedarán determinados en cada prueba.

- Deberes / trabajos: se valora tanto el trabajo en clase como en casa.

- Comportamiento: se valora el cumplimiento de las normas establecidas tanto en el centro como en el propio aula.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### B) 4º, 5º Y 6º ED.PRIMARIA:

CRITERIOS NIVEL	EXÁMENES	DEBERES/TRABAJOS	COMPORTAMIENTO
4º	60%	20%	20%
5º	70%	20%	10%
6º	70%	20%	10%

- Exámenes: se valoran los conocimientos del tema correspondiente. Los criterios de evaluación quedarán determinados en cada prueba.

- Deberes / trabajos: se valora tanto el trabajo en clase como en casa.

- Comportamiento: se valora el cumplimiento de las normas establecidas tanto en el centro como en el propio aula.

### C) EDUCACIÓN FÍSICA:

Los Criterios de Calificación anteriormente detallados en el apartado A) y B) son aplicables a todas las áreas que se imparten en Educación Primaria, excepto a Educación Física. En el área de Educación Física se establecen sus propios criterios al existir criterios diferentes para evaluar. Son los siguientes para todos los niveles educativos (desde 1º EP a 6º EP):

CRITERIOS ETAPA	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES VALORES NORMAS	CONCEPTOS	ESFUERZO
ED. PRIMARIA	40%	20%	20%	20%



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **D) COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS:**

Los exámenes, trabajos, proyectos, actividades y demás elementos que se empleen para la evaluación del alumno, quedarán custodiados durante el plazo de un año por el tutor de cada alumno. Los exámenes no se entregarán a la familias, pero sí se informará de la nota obtenida a través de la agenda escolar; será obligatorio que el padre/madre/tutor legal del alumno firme en la agenda a modo de comprobante.

#### **- Criterios de Promoción:**

Los Criterios de Promoción nos indican los mínimos que un alumno debe alcanzar para poder acceder al siguiente nivel/etapa educativo en aquellos cursos susceptibles de repetición.

#### **ED.INFANTIL:**

La no promoción de un alumno de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria es una medida completamente excepcional para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando se estudie si un alumno debe promocionar o no, no se atenderán a asuntos meramente curriculares si no también a aspectos relacionales, tales como la integración del alumno en su grupo de referencia, aspectos evolutivos, como el grado de madurez del alumno, así como la previsibilidad de aprovechamiento por parte del alumno de la permanencia de un curso más en la etapa de Educación Infantil.

Los criterios de promoción para los alumnos de Educación Infantil se han detallado en el punto anterior (**5.1.- LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL**).

#### **ED.PRIMARIA:**

Los criterios de promoción para la Educación Primaria se han detallado dentro del epígrafe anterior ( ver **5.2.- LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA**).

#### **● Reuniones De Evaluación**

En Educación Primaria se realizarán cuatro sesiones de evaluación a lo largo del curso escolar: evaluación inicial, primera evaluación, segunda evaluación y tercera evaluación y final.





**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

En dichas sesiones de evaluación, el conjunto de profesores que ejercen la docencia sobre cada uno de los grupos de alumnos irán tomando decisiones para conformar sus calificaciones en los boletines informativos a las familias o, incluso, sobre su promoción al siguiente nivel educativo.

Si, tras recibir el boletín trimestral informativo, las familias no estuvieran de acuerdo con la calificación obtenida por el alumno deberán solicitar una reunión con el tutor (y si es necesario con el correspondiente especialista) donde se le informará del proceso de evaluación del alumno. Si tras dicha reunión la familia sigue sin estar de acuerdo con el resultado de la evaluación tendrán que proceder como se explica a continuación bajo el epígrafe de “Reclamaciones”.

### **6.1.- PROCESO DE RECLAMACIÓN**

#### **• Exámenes o trabajos puntuales**

Si una familia no estuviera de acuerdo con la nota obtenida en un examen o trabajo concreto podrá solicitar una reunión con el tutor (si el tutor no imparte esa área también estará presente el profesor implicado, siendo siempre imprescindible la presencia del tutor).

En dicha reunión se le mostrará a la familia el examen o trabajo y se le explicarán los criterios de calificación previamente establecidos para su corrección.

Tanto tutor como el profesor implicado (si es el caso), deberán registrar dicha reunión en su cuaderno de evaluación, modificando la calificación si fuera oportuno.

#### **• Calificaciones obtenidas en la Evaluación Final o decisión de Promoción**

Si tras recibir el boletín de evaluación informativo una familia no está de acuerdo con las calificaciones que el alumno en cuestión ha obtenido en un determinado área, o no está de acuerdo con la decisión de promoción tomada en la correspondiente sesión de Evaluación, deberá seguir el siguiente procedimiento:

En el plazo de dos días lectivos de recibir las calificaciones o decisión deberá solicitar y presentar el formulario de reclamación (ver Anexo) en la Secretaría del Centro, donde se le dará entrada al documento y llegará hasta el Director, previa información a la Jefe de Estudios.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **EN CASO DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN FINAL:**

El Director trasladará la reclamación al tutor y, en su caso, al profesor responsable del área, o áreas, sobre la que recae la reclamación. El Director se reunirá con el tutor y el profesor responsable del área objeto de reclamación, así como con la Jefe de Estudios. En dicha reunión los profesores citados contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación con lo establecido en la programación didáctica del área o áreas a revisar, prestando especial atención a:

- Adecuación a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha basado la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno con los recogidos en la programación didáctica.

- Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a los recogidos en la programación didáctica.

- Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la Programación Didáctica.

En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión, el Director, el tutor y el profesor responsable del área (si fuera el caso) procederán:

- Al estudio de las solicitudes en revisión.

- A elaborar los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada de modificación o ratificación en la calificación objeto de revisión.

El Director comunicará por escrito a la familia la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada e informará de la misma al tutor, mediante copia del escrito.

Si tras este procedimiento la familia sigue presentando su disconformidad con la decisión acordada, dispondrá de un plazo de hasta dos días lectivos tras haber recibido la comunicación por escrito, para informar de dicha disconformidad en Secretaría. En tal caso, el Director del Centro enviará la reclamación de la familia a la Dirección de Área Territorial correspondiente para su resolución.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

EN CASO DE DISCONFORMIDAD CON LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN:

1º) Se convocará una reunión con el mismo equipo docente que se reunió en la sesión de evaluación donde fue tomada la decisión. En función de los criterios de promoción establecidos en el centro y aplicados al alumno se valorará la necesidad de revisar los acuerdos y decisiones adoptados para dicho alumno en la correspondiente reunión de evaluación.

2º) Esta reunión de evaluación de carácter extraordinario se celebrará en un plazo máximo de dos días lectivos desde la finalización del periodo de solicitud de revisión. En ella el conjunto de profesores revisará el proceso de adopción de dicha medida a la vista de las alegaciones realizadas.

3º) El tutor del alumno recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y las actuaciones previas, los puntos principales de las deliberaciones de la Junta de Evaluación y la ratificación o modificación de la decisión de promoción.

4º) El Director comunicará por escrito a la familia la ratificación o modificación, razonada, de la decisión de promoción, lo cual podrá término al proceso de reclamación.

5º) Si tras este procedimiento la familia sigue presentando su disconformidad con la decisión acordada, dispondrá de un plazo de hasta dos días lectivos tras haber recibido la comunicación por escrito, para informar de dicha disconformidad en Secretaría. En tal caso, el Director del Centro enviará la reclamación de la familia a la Dirección de Área Territorial correspondiente para su resolución.

**Nota:** toda reclamación que se realice fuera de los plazos estipulados en este documento quedará desestimada.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### 6.2.- MODELO DE SOLICITUD DE RECLAMACIÓN

#### SOLICITUD DE RECLAMACIÓN A LA EVALUACIÓN

D.D<sup>a</sup>.....  
con DNI/NIE/Pasaporte nº.....  
en calidad de padre/madre/tutor legal del alumno/a.....  
..... matriculado en este centro en el curso de.....  
solicito la revisión de la evaluación de dicho alumno con respecto a:

- Calificación de la Evaluación Final de una o más áreas
- Decisión de Promoción

MEDIDAS PREVIAS ADOPTADAS:

ALEGACIONES:

En Fuenlabrada, a ..... de ..... de 20.....

Fdo. padre/madre/tutor legal

Fdo. El Director

Sello



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Nuestro centro presenta una diversidad de alumnos y alumnas bastante acusada. Además de las derivadas de las diferentes capacidades y motivaciones respecto al aprendizaje, nos encontramos con que gran parte de los alumnos proceden de familias extranjeras, con distintas culturas, diferente idioma y fundamentalmente el desconocimiento o escaso dominio del castellano.

Independientemente de que en el centro se trabaje la atención a la diversidad desde la tutoría según el plan marco establecido en el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL donde se recogen distintas actividades para trabajar con Padres, Profesores y Alumnos, hay alumnos y alumnas que necesitan una atención específica ya que presentan dificultades concretas para el desarrollo óptimo de su escolaridad.

Con el fin de atender a todos los alumnos, tanto a los que presentan dificultades en su aprendizaje como a los que muestran mayor capacidad o motivación para aprender, el colegio integra el conjunto de actuaciones, medidas, apoyos y refuerzos educativos que se llevan a cabo en el centro para proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

Todas las medidas de atención a la diversidad se organizan a fin de conseguir los siguientes objetivos:

- Mejorar los diferentes aspectos del desarrollo del alumnado: biológico, intelectual, lingüístico, emocional, social, etc.
- Desarrollar la adquisición de las competencias básicas para influir positivamente en el desarrollo de su proceso educativo.
- Mejora del nivel de competencia curricular en las áreas en que experimentan mayores dificultades.
- Inclusión gradual en las actividades específicas o generales del grupo-clase.
- Implicar a los padres en la colaboración para conseguir estos Objetivos.
- Implicar a todos los Profesores del Centro en la consecución de estos objetivos desde su Plan de Acción Tutorial.
- Facilitar al alumnado extranjero el acceso al sistema educativo español.
- Adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje respetando el ritmo evolutivo de cada alumno atendiendo a sus necesidades.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- Desarrollar estrategias para resolver operaciones básicas y problemas.
- Desarrollar estrategias para que los alumnos sean competentes lingüísticamente.

### **7.1.- APOYO ORDINARIO**

Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Deberán permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber promocionado con evaluación negativa en algunas áreas de las áreas instrumentales.
- Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- Tener dificultades de aprendizaje, en particular si deben permanecer un curso más en la etapa.

Estas medidas podrán adoptarse siempre que se cuente con los recursos personales suficientes y se priorizarán los casos que los tutores consideren más necesarios y en los que se aprecie que el apoyo va ser efectivo.

#### **• Tipos de apoyos ordinarios:**

-Refuerzo individual en el grupo ordinario.

-Agrupamientos flexibles: permiten el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Para la implantación de los desdobles se dispondrán los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental, Lengua castellana y literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos con los perfiles indicados anteriormente, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario; o bien dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo.

-Desdoble en áreas paralelas: se podrá organizar siempre que sean dos maestros no especialistas los que impartan las áreas instrumentales y que en el nivel haya dos grupos (A



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

y B). De tal modo el grupo A se dividirá en dos subgrupos (A1 y A2) y lo mismo ocurrirá en el grupo B (B1 y B2). La ventaja de este tipo de medida es que todos los alumnos se benefician de una atención individualizada en grupos reducidos y, además, es el propio tutor el encargado de impartir el área.

Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y el Jefe de estudios.

La implantación de dichos refuerzos supondrá, además, la adopción de medidas metodológicas adecuadas que deberán quedar consignadas en las correspondientes Programaciones de aula.

### **7.2.- APOYO DE PT Y AL (alumnos del Programa de Integración)**

La derivación del alumnado de estas características lo hace la Orientadora según los protocolos establecidos. Corresponde a los tutores solicitar la evaluación psicopedagógica a la Orientadora del centro cuando considere que un alumno tiene dificultades de aprendizajes más allá de las ordinarias.

#### **• Normativa reguladora**

- **Real Decreto 696/1995**, de **28 de abril**, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

#### **• Funciones Específicas de los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.**

-Evaluación y promoción conjunta con tutores de los alumnos con necesidades educativas especiales.

-Coordinarse con el tutor del alumno.

-Colaborar en la realización de las Adaptaciones Curriculares en función de las necesidades educativas especiales de cada alumno.

-Intervención directa con los alumnos en coordinación con los tutores con los que también se establecen reuniones de seguimiento.

-Intervención específica que puede desarrollarse fuera del aula ordinaria, sin perjuicio del



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

interés en facilitar la integración del alumno en el grupo ordinario.

- Observación y colaboración en el seguimiento del alumno
- Pedir asesoramiento al EOEP cuando lo necesite.
- Colaborar con el tutor para establecer los cauces entre centro-familia.

### ● **Objetivos específicos.**

- Integrar y normalizar a nuestro alumnado académica y socialmente.
- Atender de forma individualizada a los alumnos del programa.
- Revisar los DIAC de los demás alumnos.
- Evaluar de forma conjunta con el tutor los Objetivos programados.
- Atender las demandas referidas al alumno del tutor u otros especialistas.
- Lograr en los alumnos un desarrollo del lenguaje oral óptimo para interactuar con el medio que les rodea.
- Dotar a los alumnos de los recursos lingüísticos necesarios para llevar a cabo con éxito el aprendizaje de la lectura mecánica y comprensiva y los procesos de la lectoescritura.
- Asesorar a los Profesores sobre actividades preventivas y/o tratamiento de las dificultades de lenguaje.
- Observar el progreso del alumno y realizar la evaluación en colaboración con los profesores implicados y partiendo de su adaptación curricular.
- Informar a las familias sobre el trabajo que pueden realizar en casa para ayudar a sus hijos en el estímulo, desarrollo y afianzamiento del lenguaje.
- Orientar a las familias en los aspectos que lo demanden.

### ● **Agrupamientos y horarios.**

Se tendrá en cuenta:

- Nivel homogéneo en cuanto a la competencia curricular y necesidades educativas que presentan.
- Nivel en el que están escolarizados.
- Serán en las áreas instrumentales cuando se realizará éste apoyo, preferentemente.
- La atención de los ACNEES, variará en función del alumno, forma que se determine, nivel que cursa y sus necesidades particulares.
- Cada alumno tendrá sesiones dedicadas al área de lengua y matemáticas, preparación de material de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales para su posterior realización en el aula ordinaria, fomento a la lectura y el ámbito comunicativo-lingüístico.





## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

-Estas sesiones se repartirán para lengua y matemáticas como se indica en el horario de PT.  
-Los alumnos de infantil recibirán el apoyo dentro de su aula ordinaria cuando sea posible, y fuera cuando por razones de necesidades, tiempo y agrupamiento de alumnos se tenga que hacer en el aula de refuerzo.

### •Coordinación con tutores y demás profesores especialistas.

-Al inicio de curso (Septiembre-Octubre) para revisar o hacer el D.I.A.C y Adaptaciones Curriculares tanto con tutores como con especialistas según la competencia curricular del alumno.  
-En cualquier momento para preparación de material o adaptación del mismo y para revisión de contenidos a trabajar.  
-Reunión al Trimestre para elaboración conjunta de evaluaciones (durante la semana anterior a la semana de evaluación ordinaria).  
-Coordinación para seguimiento del D.I.A.C.  
-Reuniones conjuntas con los padres.

### 7.3.- AULA DE ENLACE

Durante el curso (2006/07) se pone en marcha por primera vez el Aula de Enlace en el centro, procedente del C.E.I.P San Esteban y continúa en funcionamiento hasta el momento actual. La procedencia del alumnado es diversa: Rumanía, Marruecos, China, Siria, Ucrania, Bulgaria, Nigeria, etc.

El programa se desarrolla de acuerdo con las directrices marcadas por la Unidad de Programas de la DAT. Madrid – Sur.

### • Normativa reguladora

- **Orden 445/2009**, de **6 de febrero**, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.  
- **Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid**, de **28 de julio de 2008**, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### • Funciones específicas

- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- Facilitar la integración del alumno en el grupo y en el centro.
- Coordinarse con los tutores y profesores que atiendan a alumnos del Aula Enlace.
- Colaborar en la elaboración de los distintos documentos del centro, y en la elaboración de los documentos individuales de cada alumno.
- Mantener la comunicación con las familias de los alumnos adscritos al Aula Enlace.

### • Objetivos específicos

Los objetivos están destinados a:

- Apoyar la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- Desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

### • Descripción del alumnado

El Aula Enlace atiende a alumnos escolarizados por primera vez en la Comunidad de Madrid en cursos a partir de 3º de E. Primaria que presenten graves carencias en el conocimiento de la lengua española.

Los alumnos estarán como máximo 9 meses en el aula de enlace; después, el alumno se incorporará al grupo ordinario, en el propio centro o en el centro de donde vino derivado.

### • Criterios de agrupamientos y horarios

Para cada alumno se determinará un grupo de referencia, que será el correspondiente a su edad escolar. Una vez finalizado el periodo de permanencia en el Aula de Enlace, el alumno pasará al curso al que estaba adscrito en el curso anterior.

El horario de cada alumno tendrá en cuenta el aprendizaje intensivo del español. La integración del alumno en su grupo de referencia será revisable a medida que el alumno vaya consiguiendo objetivos que indiquen que debe pasar más tiempo en el grupo de referencia.

El alumno participará en las salidas escolares de su grupo de referencia.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Los Periodos en el Aula de Enlace serán:

- 1.- Periodo de Acogida.
- 2.- Periodo de aprendizaje intensivo de la lengua española.
- 3.- Periodo de incorporación al grupo de referencia.

Durante el periodo de acogida, el alumno permanecerá a tiempo total en el Aula de Enlace un mínimo de 15 días. A partir de este periodo, el alumno se incorporará al grupo de referencia al menos a Educación Física y Educación Artística (incluida la sesión de Música). No obstante, se estudiará en cada caso particular el número aconsejable de sesiones en el grupo de referencia. Es una cuestión revisable, como se indica más arriba, y que debe quedar recogida en el DIAC de cada alumno.

Finalizado el periodo de permanencia en el Aula Enlace, se elaborará un Informe Individualizado de cada alumno previo a su derivación al grupo ordinario que incluirá: el resultado del proceso de enseñanza aprendizaje, los conocimientos adquiridos y en su caso, las orientaciones educativas que se estimen oportunas.

Además de dicho informe, según las instrucciones de la Inspección, se realizará otro Informe de Incorporación al Grupo Ordinario, según el modelo enviado por la Inspección Educativa.

### **PLAN DE ACOGIDA DEL AULA DE ENLACE**

El plan de acogida está dirigido a alumnos inmigrantes, recién llegados al colegio con desconocimiento del idioma.

El plan de acogida se considera necesario para que el alumno y las familias conozcan las normas y el funcionamiento del centro.

Este plan se lleva a cabo fundamentalmente con alumnos del Aula de Enlace, que son los que con mayor frecuencia se incorporan al centro en cualquier momento del curso escolar. No obstante, en los últimos cursos se viene observando un incremento del alumnado extranjero con desconocimiento del idioma español en la etapa de Educación Infantil y en el Primer Ciclo de Primaria, lo que hace necesario que en mayor o menor medida, este plan de acogida se haga extensivo también a estos niveles educativos.



## **Comunidad de Madrid**

### **C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### Objetivos

- Introducir en la organización escolar los recursos necesarios para que pueda realizarse una adecuada integración y adaptación del alumno al centro.
- Motivar a toda la Comunidad Educativa para crear un ambiente escolar favorable, en el que los nuevos alumnos se sientan bien recibidos.
- Potenciar la autoestima y el desarrollo del equilibrio personal y afectivo del alumno.

### Organización

#### **Encuentro con la familia**

Antes de subir al Aula de Enlace el padre/madre o tutor/a y el alumno acuden a Secretaría, desde allí y son acompañados al aula, donde son presentados a las profesor del aula de enlace.

Durante el periodo de acogida le profesor del aula enlace se entrevistarán con las familias de los alumnos para recoger información sobre la escolarización anterior de los alumnos en sus países así como ofrecer a las familias información sobre el funcionamiento del aula enlace así como del centro: permanencia del alumno en el Aula Enlace, que va a aprender, derechos y deberes de los alumnos....

#### **Acogida del alumno**

Se tienen que implicar tanto las profesoras del Aula Enlace como los diferentes profesores que imparten clase al alumno inmigrante.

#### **En el Aula de Enlace**

Es conveniente que exista la figura de un alumno mentor (alumno de la misma nacionalidad que no pertenece ya al Aula Enlace) que le ayude a conocer y manejarse por el centro, sobre todo los 15 primeros días.

El primer día una de las profesoras del aula enlace le enseña junto al alumno mentor, el servicio (tanto de su edificio como del patio) y las distintas dependencias más significativas para él: patio, gimnasio, secretaría... Se le indica dónde debe colocarse cuando toque la sirena del patio y se advierte al resto del grupo del aula enlace que en ningún momento deben dejarlo solo en el recreo.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

En el aula, se le sienta provisionalmente al lado de un alumno/a de su misma nacionalidad. Se escribe en la pizarra su nombre, así como en el cuaderno y pronunciamos correctamente su nombre en su idioma materno (nunca lo españolizamos, sólo a la hora de escribirlo en el caso de los alumnos/as chinos).

A continuación el alumno/a realizará la bandera de su país de origen, el cartel con su nombre y dinámicas de presentación. Así como una explicación del horario del aula y normas del centro muy generales (toda esta información se le da con apoyo visual y él/ella lo escribe en su idioma).

El profesor del aula enlace realizarán pruebas de competencia para evaluar el nivel del alumno en el idioma español así como evaluar el nivel de competencia curricular en el área de matemáticas.

Durante el periodo de acogida, el alumno permanecerá a tiempo total en el aula un mínimo de 15 días lectivos, luego se incorporará al grupo de referencia al menos durante las sesiones dedicadas a Educación Física y Educación Artística (incluida la sesión de Música). No obstante, se estudiará en cada caso particular el número aconsejable de sesiones en el grupo de referencia. Una vez incorporado el alumno/a se preguntará a los especialistas por el comportamiento de los alumnos, así como al alumno por sus sensaciones en el aula de referencia.

### **En el grupo - clase**

La primera vez que el alumno acuda a su aula de referencia será acompañado por la profesora-tutora del aula enlace que realizará las presentaciones, previo aviso a su tutora para que ella haya prevenido al grupo de la incorporación de un alumno nuevo con desconocimiento del idioma.

Es aconsejable que cuando el alumno asista a su grupo de referencia se siente al lado de una persona comunicativa que le acompañe durante los primeros días, que le presente a los compañeros, que le enseñe las normas de la clase, del centro...

### **En el centro**

Se recomienda la colocación de carteles con indicativos de las distintas dependencias del centro en los diferentes idiomas: biblioteca, gimnasio, aula de música, comedor...



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### Coordinación con los tutores y los profesores

Al principio de curso se mantendrá una reunión con los tutores de alumnos que cursaron el año anterior el aula de enlace para dar información sobre competencia curricular, situación familiar.

En la cuarta semana aproximadamente habrá una reunión de coordinación con los tutores y profesores especialistas de los grupos de referencia de los alumnos del aula de enlace.

Se mantendrán reuniones coincidiendo con el final de cada trimestre para la evaluación de los alumnos entre los profesores que intervenga en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Cuando un alumno finalice en el Aula Enlace, se reunirán con el tutor de su grupo de referencia y profesores interesados, para informar sobre el nivel de competencia curricular y lingüística del alumno.

### 7.3.- EDUCACIÓN COMPENSATORIA

#### ● Normativa reguladora

**Resolución de 21 de julio de 2006**, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

#### ● Funciones específicas

- Colaborar en el diseño y ejecución de modelos organizativos flexibles y adaptados a las necesidades de compensación educativa del alumnado del centro
- Colaborar con los tutores en la elaboración del plan de trabajo de los alumnos con necesidades de compensación educativa
- Desarrollar en el horario fijado las actividades programadas de lengua y matemáticas.

#### ● Objetivos específicos

- Favorecer la inserción socioeducativa dentro del aula, el colegio, el barrio... sin exclusión social ni cultural.
- Facilitar el acceso al currículo escolar, de acuerdo con su edad y las características del



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

alumno, mediante Adaptaciones curriculares.

- Desarrollar la autoestima y confianza en sí mismos.
- Fomentar los valores de solidaridad y cooperación.

### ● Descripción de los alumnos

A los alumnos pertenecientes a las siguientes variables se les pasa unas pruebas de nivel a principio de curso:

- Alumnado con retraso escolar de dos cursos académicos y situación de desventaja social.
- Alumnado inmigrante con incorporación tardía al Sistema Educativo Español y desfase curricular significativo.

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación hecha en Junio y de las pruebas iniciales de Septiembre se eligen los alumnos que van a formar parte del Programa de Compensatoria.

### ● Agrupamientos y horarios

Se agrupará a los alumnos de forma homogénea atendiendo a su nivel de competencia curricular, a su edad y a la disponibilidad horaria del grupo de alumnos y de la profesora de Ed. Compensatoria. Estos agrupamientos serán flexibles. El horario se establecerá a lo largo del mes de septiembre, después de pasar las pruebas iniciales.

### ● Coordinación con tutores y profesores

- Reuniones al inicio de curso (Septiembre-Octubre) para revisar o hacer los planes de trabajo de estos alumnos tanto con tutores como con especialistas según la competencia curricular del alumno.
- Reuniones en cualquier momento para preparación de material o adaptación del mismo y para revisión de contenidos a trabajar.
- Reunión al Trimestre para elaboración conjunta de evaluaciones.
- Reuniones de coordinación para seguimiento de los planes de trabajo.
- Reuniones conjuntas con los padres.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

Cada grupo tiene un maestro/a tutor/a que es designado por el Director en el primer claustro de septiembre, a propuesta del Jefe de Estudios.

Las funciones que ejerce cada tutor son las siguientes:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

- El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias par el buen funcionamiento de la acción tutorial.





**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

El desarrollo del Plan de Acción Tutorial está basado en los acuerdos adoptados por los Profesores componentes de los Equipos Docentes, así como por la organización y funcionamiento del mismo a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo de Orientación del Centro y el Equipo Directivo.

Dicho documento es flexible, encaminado a la revisión, análisis y modificación del mismo dentro de los órganos de coordinación docente; por tanto, está sujeto a la flexibilización para la constante mejora de su aplicación.

A continuación, distinguimos entre actividades tutoriales con los alumnos, actividades tutoriales con los profesores y actividades tutoriales con las familias. En la mayoría de los casos son funciones que los tutores deben asumir comunes a todos los niveles de Ed. Infantil y Ed. Primaria, sin embargo, si algunas de ellas son específicas de un nivel así se indica a continuación.

### **8.1.- ACTIVIDADES TUTORIALES CON LOS ALUMNOS**

<b>ORIENTACIÓN ESCOLAR: LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Controlar la asistencia escolar y, en caso de absentismo, sus causas.	Registrar diariamente faltas de asistencia y retrasos. Comunicar a la Dirección y a los organismos pertinentes las faltas reiteradas. Hablar con las familias para conocer o informar sobre las causas y proponer soluciones.
Conocer los datos personales, familiares, físicos y las aptitudes y personalidad del alumno.	Elaborar una ficha práctica de cada alumno. Observar a los alumnos en las actividades escolares y de juego. Registrar los datos en la ficha personal del alumno.
Conocer el rendimiento de cada alumno y su progreso personal y académico.	Estimar el rendimiento de cada alumno, tomando como base el resultado de las evaluaciones y la observación del trabajo diario.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

	<p>Desarrollar habilidades útiles extrapolables a situaciones de la vida personal y social. Informar del resultado de las evaluaciones y de los trabajos y comentarios.</p>
<p>Valorar la importancia de los hábitos de estudio y la constancia, haciendo hincapié en “aprender a pensar” y “aprender a aprender”.</p>	<p>Enseñar estrategias y procesos de aprendizaje: subrayado, resumen, esquema. Desarrollar la capacidad de razonamiento, solución de problemas y creatividad. Potenciar la atención y la concentración.</p>
<p>Llevar a cabo las actuaciones pertinentes de los alumnos con NEE.</p>	<p>Rellenar los protocolos para EOEP del sector en caso de que se observen este tipo de alumnos. Realizar las evaluaciones psicopedagógicas individuales en los casos necesarios. Realizar los seguimientos de los alumnos con NEE. Realizar los ACIS en los casos necesarios.</p>
<b>ORIENTACIÓN PERSONAL Y SOCIAL: EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>Potenciar el desarrollo social de los alumnos: enseñar a convivir.</p>	<p>Observar la integración en el grupo y el rol que tiene en el mismo. Contrastar los datos con la observación de otros profesores. Registrar los datos obtenidos. Ayudar a los alumnos aislados, rechazados o con menos nivel de integración.</p>
<p>Favorecer la actitud de tolerancia y respeto.</p>	<p>Desarrollar habilidades útiles extrapolables a situaciones de la vida</p>



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

	<p>personal y social. Reforzar la autoestima impulsando las actividades positivas y valorando el esfuerzo personal. Organizar equipos de trabajo, integrando en ellos a todos los alumnos.</p>
<p>Formar la identidad de los alumnos ayudándoles a que alcancen una valoración positiva de sí mismos.</p>	<p>Reconocer sus destrezas y habilidades: hacer juicios positivos y evitar los negativos o comparaciones. Proponerles tareas apropiadas a su capacidad y posibilidades. Propiciar conductas asertivas. Enseñarles a autoevaluarse de forma realista para que puedan fijarse metas razonables. Habituarles a que sean capaces de valorar a los demás en sus trabajos y actitudes.</p>
<p>Orientar, asesorar y coordinar actividades del grupo de alumnos, impulsando la toma de conciencia de los propios sentimientos, valores, emociones, deseos, etc., y ser capaz de comunicarlos.</p>	<p>Trabajos cooperativos que propicien la vida del grupo e integren a todos sus miembros. Potenciar las actitudes de reflexión ante la demanda del grupo y analítica de los mensajes externos. Empatizar, poniéndose en el lugar del otro. Mejorar la dinámica de la discusión en los debates. Realizar debates sobre temas de actualidad. Establecer normas de convivencia potenciando la participación en la elaboración de las mismas. Recordar los derechos y los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa. Orientar en hábitos de trabajo. Orientar en habilidades sociales,</p>



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

	personales e intelectuales.
Favorecer las conductas de compañerismo, fomentando actitudes no discriminatorias por razones sociales, de pensamiento, raza, sexo, etc.	Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del Centro: elección de representantes (delegados), actividades extraescolares, culturales, etc. Talleres de manualidades, juegos, etc.
Recordar actitudes necesarias para el buen ambiente escolar.	Incidir en hábitos como higiene personal, puntualidad, orden y limpieza en los trabajos, respeto a los compañeros, a los profesores y a cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa, cuidado de los distintos materiales de que disponemos y de las instalaciones del Colegio, pedir la palabra y esperar, etc.
<b>ORIENTACIÓN PARA LA ESO: LA MADURACIÓN VOCACIONAL (específico para los alumnos de 6º nivel de EP)</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Dar a conocer las posibilidades de educación y formación que ofrece la legislación vigente.	Charlas informativas. Sesiones para la toma de decisiones. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

### 8.2.- ACTIVIDADES TUTORIALES CON LOS PROFESORES

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Intercambiar información relacionada con las características y necesidades de los alumnos y del grupo.	Informar al Equipo de Profesores sobre las características de los alumnos y el grupo. Recoger información de los demás profesores. Unificar criterios para las reuniones



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

	con las familias.
Coordinar la planificación conjunta de las actividades del grupo y los criterios de evaluación.	Coordinar criterios sobre metodología, técnicas de trabajo, actividades de recuperación, actividades extraescolares, fiestas, etc. -Unificar informes. -Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación.
Intercambiar información y metodología de trabajo entre los profesores.	Información sobre las características de los alumnos con necesidades de apoyo o refuerzo educativo. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos realizando la adecuación personal del currículo (DIAC)
Favorecer la convivencia de toda la Comunidad Educativa, unificando criterios comunes de actuación.	Fomentar la participación de todo el profesorado a través del trabajo en equipo en las actividades del Centro. Revisar el Reglamento de Régimen Interno.
Potenciar la coordinación horizontal y vertical de los Equipos Docentes.	Realizar y revisar las Programaciones de las Áreas. Revisión de boletines de notas e informes de nivel. Revisar los criterios de promoción.

### 8.3.- ACTIVIDADES TUTORIALES CON LAS FAMILIAS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Trabajar en coordinación con los padres y las madres de los alumnos, tratando de implicarles en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.	Preparación de las reuniones. Entrevistas individuales cuando los padres las solicite o cuando el profesor las considere necesarias. Reuniones informativas de nivel. Informar y recoger información sobre los alumnos. Darles pautas para el trabajo en casa: lugar apropiado, organización del tiempo de estudio, necesidad de



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

	tiempo libre y descanso, supervisión de tareas que realiza, etc.
Informar a los padres del proceso educativo.	Informales de la evaluación de conocimientos y actitudes. Informarles de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
Informar sobre el actual Sistema educativo y el tránsito a la etapa secundaria (exclusivo para alumnos de 3º ciclo)	Información mediante reuniones, publicaciones, etc.

## 9.- PLAN DE CONVIVENCIA

### • Normativa reguladora

- **Decreto 15/2007**, de **19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

### 9.1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO

#### • Derechos

- Ser respetados.
- Recibir información sobre todo lo que tenga relación con el proceso educativo.
- Participar y promover actividades educativas.
- Ser convocados para ser informados sobre el proceso educativo de sus hijos/as.
- Reclamar sobre el resultado de la evaluación de éstos si lo considera necesario.

#### • Deberes

- Respetar a sus hijos y su psicología.
- Respetar a los profesores y colaborar con ellos.
- Evitar toda crítica negativa delante de sus hijos.
- Interesarse por la crítica negativa delante de sus hijos.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Interesarse por el Centro y reconocer y respetar sus normas.
- Enviar a sus hijos al centro regular, puntualmente y en buen estado de salud, aseo y con el material necesario.
- Justificar al centro las faltas de asistencia de sus hijos.
- Informar al centro sobre las enfermedades padecidas o contraídas que no afecten a la intimidad, evitando la asistencia de los alumnos hasta no haberse producido el alta médica.

### 9.2.- DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO DEL CENTRO

#### • Derechos

- Ser respetados.
- Reconocimiento de su autoridad.
- Exigir el buen comportamiento de los alumnos/as.
- Emplear los métodos más adecuados para su función.
- No ser molestados en el desarrollo de las clases y tareas formativas.
- Exigir la colaboración de los padres de sus alumnos/as.
- Derecho de reunión en los locales del centro, eligiendo libremente a sus representantes sindicales.
- Información de los Órganos de gobierno del centro, con fines docentes y según normas establecidas.
- Expresar respeto por su horario de trabajo.

#### • Deberes

- Formar parte activa del claustro asistiendo a todas las reuniones.
- Asistir puntualmente al centro.
- Trabajar en equipo y participar en la organización del centro.
- Responsabilizarse en el desempeño de los cargos para los que se les proponga.
- Aplicar la evaluación continua.
- Adaptar los programas de trabajo a las peculiaridades del grupo de alumnos y elaborar programas de adaptación curricular.
- Cumplir el R.R.I. en las medidas que le afecten.
- Respetar a los alumnos y tener en cuenta sus características personales frecuentando el diálogo con ellos.
- Respetar los derechos de los padres, dialogar con ellos y reunirles periódicamente para darle información sobre sus hijos.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- Cooperar en la disciplina.
- Colaborar en las actividades que se desarrollen en el Centro y que propicien la proyección social de éste en su entorno, en base a sus competencias y horarios.

### **9.2.- DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO**

#### **• Derechos**

- Recibir unos servicios educativos para que puedan desarrollarse física, moral y socialmente en condiciones de dignidad y libertad.
- El respeto hacia su condición social, política, moral y religiosa.
- Ser respetado en su libertad, características y dignidad personales, no sufriendo humillaciones, represalias o marginaciones.
- La no discriminación por razón de nacimiento, etnia, sexo, capacidad económica, nivel social, nivel intelectual, o cualquier discapacidad física, sensorial o psíquica.
- Recibir información o instrucción, realizar actividades culturales y deportivas y de fomento del trabajo en equipo y cooperativo.
- Acomodación de las actividades escolares a su nivel madurativo y a su promoción de acuerdo con la valoración objetiva de su rendimiento.
- Utilización de instalaciones y material del centro con garantía de seguridad e higiene.
- Orientación educativa y profesional y atención a sus problemas de aprendizaje.
- Participar en la marcha general del centro, formulando ante la dirección, profesores y A.M.P.A., sugerencia y reclamaciones.
- Comprobar el proceso de evaluación.
- Seguir las clases y su propio proceso formativo en un ambiente de serenidad, espíritu de comprensión, tolerancia y convivencia democrática y sin ser molestados.

#### **• Deberes**

El principal deber del alumnado será el **ESTUDIO**, que se concretará en las obligaciones siguientes:

- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de los compañeros del grupo-clase.
- Participar en el funcionamiento del centro.
- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de





## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

- Respetar al profesorado y cuantas personas trabajan en el centro.
- Respetar a los demás, su dignidad individual e integridad física y a las cosas materiales.
- Asistir puntual y regularmente y participar en todas actividades ordenadas para su desarrollo y con el material necesario.
- Respetar el Proyecto Educativo del Centro.
- Realizar responsablemente su trabajo escolar.
- Aceptar la opinión de la mayoría.
- Respetar y acatar las normas del Centro.
- Colaborar, con su comportamiento, en la buena convivencia del centro.
- Hacerse responsable y formar su criterio.

### 9.4 .- NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia del centro marcan las pautas a seguir por toda la Comunidad Educativa, alumnos, profesores, padres de alumnos y personal laboral no docente, con el fin de que la tarea del centro se vea respetada por todos sus miembros y se desarrolle en un clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo que permita que todos los alumnos obtengan los mejores resultados del proceso educativo y adquieran los hábitos recomendables para el buen funcionamiento de la vida escolar.

#### ● Normas de la Comunidad Educativa

- Toda la Comunidad Educativa debe respetar las normas del Proyecto Educativo y la normativa legal vigente.
- La asistencia a clase es considerada imprescindible para el proceso de formación del alumnado.
- La puntualidad es un requisito esencial en el proceso personal y en el respeto a la dinámica del trabajo del grupo. Los horarios establecidos en el centro deben ser respetados por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Todos los miembros deben conocer y hacer un uso adecuado de las instalaciones y materiales del centro.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- La participación de los diferentes sectores en las actividades colectivas (reflejadas en la P.G.A.) responderá siempre a criterios de libertad, teniendo en cuenta que los actores y protagonistas principales deben ser los alumnos.

- Las actividades complementarias y extraescolares, aprobadas en Consejo Escolar, y las gestionadas por la A.M.P.A. responden a una determinada organización que debe ser respetada por los alumnos que participan en las actividades y por los padres de los mismos.

### • Normas de los alumnos

<b>ENTRADAS Y SALIDAS</b>
La puntualidad, el orden y el respeto marcarán la actitud de los alumnos en las entradas y salidas al centro.
Las puertas del colegio permanecerán abiertas para la entrada 5 minutos antes y hasta 10 minutos después de las horas fijadas.
La entrada de los alumnos a las clases se realizará en filas organizadas previamente en el patio y acompañados por los profesores tutores.
Si un alumno tiene que entrar o salir del colegio a una hora distinta de la establecida, deberá presentar un justificante al tutor y además, de forma obligatoria, ser recogido en el centro por sus padres o tutores legales.
La incorporación al centro, se hará coincidiendo con el recreo. En ningún caso se dejará entrar o salir del centro a alumnos que incumplan lo anteriormente expuesto.
<b>ACTITUD EN EL AULA</b>
Deberán seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje mostrándole el debido respeto y consideración.
Respetarán el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
Están obligados a cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa, haciéndose cargo de los gastos derivados del mal trato o falta de cuidado.
Deberán observar un máximo de limpieza, aseo personal e higiene, tanto a su llegada como durante su permanencia en el Centro. Cualquier anomalía grave en este aspecto será comunicada inmediatamente a sus padres.
Deberán traer el material necesario, indicado por sus profesores, para la realización de las correspondientes actividades.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En las salidas complementarias y/o extraescolares, el alumnado mantendrá una actitud correcta, participativa y de buena conducta.

### RECREO

Los alumnos permanecerán en el patio durante el recreo para poder disfrutar del descanso y del juego al aire libre.

En los recreos no se utilizarán juguetes peligrosos. Los balones no serán de reglamento de cuero o duros.

Está prohibido pasar objetos por la valla.

Los alumnos no podrán hablar con personas que se encuentren en el exterior.

Se respetarán las zonas asignadas a los distintos niveles para los juegos colectivos, no permitiéndose la movilidad individual de los alumnos en otras zonas del patio, salvo para ir al servicio (ver proyecto "Educación Física en el Recreo").

Los objetos encontrados en el patio, se entregarán al conserje.

Si por algún motivo, un alumno no baja al patio durante el recreo, deberá quedar bajo la supervisión directa de un profesor.

Los alumnos de Primaria no podrán cumplir sus castigos en el patio de Infantil (ni a la inversa).

Si la sirena no suena no se podrá salir al patio. Si suena hay que salir.

### SALIDAS EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se realizarán tratando de garantizar la asistencia del mayor número de alumnos, por lo que es deber de los mismos asistir a ellas, y siempre que no asistan deberán justificarlo debidamente.

Los alumnos que por causa justificada, no asistan a ellas, deberán acudir al centro, realizando las tareas que el tutor considere oportunas.

En las salidas complementarias y/o extraescolares, el alumnado mantendrá una actitud correcta, participativa y de buena conducta. Aquellos alumnos que perturben de manera reincidente, la realización normal de las actividades de clase o de una actividad que se realice fuera de la misma, se verán privados de la asistencia a la siguiente o siguientes actividades complementarias.

### ACTIVIDADES COLECTIVAS

El alumnado participará activamente en ellas, siguiendo las pautas que se establezcan en el centro, nivel o equipo docente.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Durante la actividad, mantendrán una actitud correcta, participativa y de buena conducta.
La asistencia a ellas es obligatoria, debiendo justificar debidamente, la no presencia en ellas.

### **• Normas del profesorado**

- Todo el profesorado del centro, está obligado a cumplir el horario escolar.
- Ningún profesor, podrá abandonar el centro en este horario, a no ser por motivo justificado y con conocimiento del director/a.
- Recibirán a los padres en el horario establecido para tal fin.
- A lo largo del curso, se llevarán a cabo tres reuniones con los padres, para informarlos sobre aspectos generales de la organización del centro, y del curso, así como de la marcha general del grupo.
- El tutor/a de cada grupo de alumnos, acompaña a los mismos hasta la clase en las entradas de la mañana, del recreo y de la tarde.
- En las salidas al recreo, mediodía y tarde, se encarga el profesor/a que esté dando clase a cada grupo, supervisando que no permanezcan alumnos en el aula sin control directo.
- Cuando se realicen salidas fuera del aula, quedará establecido a comienzo del curso, qué profesores acompañarán al alumnado.
- Los cambios de clase, al inicio de las sesiones, se realizarán con la debida puntualidad.
- En el turno de recreo, permanecerán atentos al cuidado y vigilancia de los alumnos en la zona correspondiente.
- En el caso de que algún alumno se quede sin recreo, el profesor, que lo propuso deberá permanecer en el aula con ellos.
- Los días de lluvia no habrá salidas de recreo al patio, permaneciendo los tutores con los alumnos, durante el tiempo que dure el mismo.
- Los profesores que vigilan el patio atenderán las pequeñas lesiones que durante los recreos puedan producirse. Los tutores deberán ser informados de las incidencias importantes que ocurran fuera de su aula.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- En el caso de que se produzca una lesión que requiera la asistencia a un centro médico, se informará a los padres y si éstos no pueden ir, será el tutor/a, junto quien acompañe al alumno. Dependiendo de la gravedad, se solicitará los servicios de un taxi o ambulancia.
- En las actividades colectivas, cada tutor se encargará de su grupo de alumnos, siguiendo las pautas establecidas, participando en el reparto de las tareas organizativas y velando por que se desarrollen en un clima de respeto y tolerancia, favoreciendo así la consecución de los objetivos programados.
- Para hacer uso de la multicopista o fotocopiadora, es necesario aportar el papel necesario de tamaño DIN-A4 y 80 g. de peso, que previamente los alumnos han presentado. Cuando se realicen controles escritos o de información general, no será preceptivo aportar el papel.

### **• Normas de los padres, madres o tutores legales**

- Se respetarán los horarios de entradas y salidas de los alumnos al centro, y en general, no pasarán al interior del recinto escolar.
- Los padres de Educación Infantil, podrán acompañar y recoger a sus hijos en los lugares asignados a comienzos del curso.
- Los padres, velarán por que los alumnos asistan al centro en las mejores condiciones de descanso, alimentación, aseo y vestimenta.
- Respetarán el horario establecido para atención directa, tanto en las entrevistas individuales, como en las reuniones de grupo.
- Es obligación de los padres, acudir a hablar con el profesor o profesores de sus hijos cuando sean requeridos y colaborar con ellos en la formación, seguimiento académico y control de conductas no deseables.
- Solicitarán con previa antelación, la reunión que consideren necesaria con los profesores de sus hijos.
- Están obligados a respetar las normas del centro. Deberán justificar debidamente las faltas de asistencia de sus hijos.



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91

615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### • Normas de los conserjes

- Estarán a las órdenes de la dirección del centro.
- Su horario se ajustará a la funcionalidad de su servicio y a la reglamentación laboral vigente a tal efecto.
- Sus funciones aparecen recogidas en el Convenio Colectivo aprobado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

### 9.5 .- FALTAS Y SANCIONES

Con el objeto de garantizar una buena convivencia en el Centro se corregirán los actos contrarios a las normas establecidas que realicen los alumnos. A continuación se detallan los diferentes tipos de faltas así como sus sanciones correspondientes.

TIPO DE FALTA (Descripción)	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>FALTAS LEVES</u>:</li></ul> <p>Se calificará como falta leve cualquier infracción a las normas de conducta cuando por una entidad no llegara a tener consideración de falta grave ni muy grave.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Amonestación verbal o por escrito.</li><li>-Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.</li><li>-Permanencia en el centro después de la jornada escolar.</li><li>-La retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico utilizado hasta la finalización de la jornada.</li><li>-La realización e tareas o actividades de carácter académico.</li></ul>



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

<p>● <u>FALTAS GRAVES:</u></p> <p>-Faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.</p> <p>-Conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.</p> <p>-Actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.</p> <p>-Actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.</p> <p>-Daños causados en las instalaciones o el material del centro.</p> <p>-Daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>-Incitación o estímulo a la comisión de una falta a las normas de conducta.</p> <p>-Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya una falta muy grave.</p> <p>-La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.</p> <p>-El incumplimiento de la sanción impuesta por una falta leve.</p>	<p>-Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.</p> <p>-Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar.</p> <p>-Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.</p> <p>-Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de un mes.</p> <p>-Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos.</p> <p>-Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.</p>
<p>● <u>FALTAS MUY GRAVES:</u></p> <p>-Actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidas hacia los Profesores y demás personal del centro.</p> <p>-El acoso físico o moral hacia los</p>	<p>-Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.</p>



## Comunidad de Madrid

### C.E.I.P. 'RAYUELA'

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

<p>compañeros.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.</li><li>-La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier condición o circunstancia personal o social.</li><li>-La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.</li><li>-Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.</li><li>-La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.</li><li>-El uso, la incitación o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.</li><li>-La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.</li><li>-La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.</li><li>-El incumplimiento de la sanción impuesta por una falta grave.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de tres meses.</li><li>-Cambio de grupo del alumno.</li><li>-Expulsión de determinadas clases por un periodo superior a seis días e inferior a dos semanas.</li><li>-Expulsión del centro por un periodo superior a seis días lectivos e inferior a un mes.</li><li>-Cambio de centro.</li></ul>
---	--





**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **10.- PROYECTOS Y PLANES DEL CENTRO**

En el CEIP Rayuela se desarrollan los siguientes planes, proyectos y servicios:

- a) Horario ampliado de mañana: supone la apertura del centro desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, cuando empieza el horario lectivo. En este horario los alumnos podrán desayunar si sus familias así lo estiman oportuno.
- b) Servicio de comedor escolar: al finalizar el horario lectivo, a las 14:00 horas, los alumnos podrán permanecer en el centro hasta las 16:00 horas. En este tiempo los alumnos comerán y realizarán actividades de diversa índole guiados y supervisados por monitores de comedor escolar.
- c) Periódico escolar: se realizarán tres números cada curso escolar coincidiendo con el fin de cada trimestre. Los alumnos plasmarán diversos trabajos según la temática del periódico. El objetivo de este proyecto es fomentar el gusto por la lectura de los alumnos así como motivarlos hacia la expresión escrita.
- d) Proyecto de Educación Física en el recreo: el patio de Educación Primaria se dividirá en zonas para cada uno de los niveles y se propondrán juegos y actividades deportivas para cada día de la semana con su material correspondiente. El objetivo de este proyecto es evitar conflictos y crear hábitos saludables.
- e) Biblio-recreos: consiste en la apertura de la biblioteca del Centro durante la hora del recreo para lectura, préstamo de libros, estudio y realización de deberes. En ningún caso los profesores podrán enviar alumnos castigados a la Biblioteca. El objetivo de este proyecto es fomentar el gusto por la lectura y desarrollar hábitos lectores. El desarrollo de los Biblio-recreos está sujeto a que se cuente con los recursos suficientes para ello.
- f) Aula de Acompañamiento Escolar: supone un refuerzo de Lengua y Matemáticas para aquellos alumnos que más lo necesiten a partir de 4º de Educación Primaria. Se llevará a cabo de Lunes a Jueves de 16:00 a 17:00 horas. Este Proyecto se llevará a cabo siempre que la Administración Educativa lo autorice y por medio de una empresa externa.



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- g) Proyecto Mus-E: proyecto internacional en colaboración con la Fundación Yehudi Menuhin en las que se trabajan los derechos humanos, habilidades sociales, autoestima etc. a través de las artes.
  
- h) Proyecto de Primavera: por medio de este proyecto los alumnos conocerán el crecimiento y evolución de diversas especies vegetales a fin de crear una conciencia de respeto y cuidado por la naturaleza, potenciando el sentido de la responsabilidad.
  
- i) Semana Cultural: a través de talleres y actividades lúdicas se profundizarán en diversos temas para complementar y vivenciar los contenidos trabajados en las áreas curriculares. Siempre que sea posible, se llevará a cabo en el Tercer Trimestre del curso.

Estos proyectos y planes se podrán ver alterados, modificados e incluso suspendidos en función de diversos factores, tales como los recursos disponibles, ausencia de colaboración de entidades externas o concesión de los mismos.

### **11.- DE LA MODIFICACION DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- a.- Este PEC se somete, en todo caso, a las revisiones, renovaciones y actualizaciones que sean necesarias a lo largo de los años posteriores a la publicación del mismo en el seno de la Comunidad Educativa.
  
- b.- Se encargarán del seguimiento y actualización del mismo la Comisión de Convivencia, la cual renovará, incluirá o actualizará el articulado, en aquellos casos que lo considere oportuno.
  
- c.- Las actualizaciones realizadas se darán a conocer a la Comunidad Educativa y serán tenidas en cuenta las aportaciones que ésta haga sobre la conveniencia o no de tal actualización.
  
- d.- En el caso de la promulgación de nuevas leyes educativas, se valorará la conveniencia o



**Comunidad de Madrid**

**C.E.I.P. 'RAYUELA'**

C/ Murcia,15 – Tel. y Fax. 91 606 44 06 – 91  
615 43 88

28945 FUENLABRADA (Madrid)  
Código Centro: 28045131

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

no de actualizar el Reglamento presente o bien se decidirá su total prescripción y eliminación creando el o los documentos que sugieran en su lugar.

*El desarrollo, evolución, ejecución, revisión, valoración y modificación del Proyecto Educativo de Centro estará sujeto a la legislación educativa vigente y fundamentado en las decisiones y acuerdos adoptados por todos los componentes de la comunidad educativa, dicho documento será flexible y abierto encaminado a la revisión, análisis, adaptación y modificación del mismo dentro de los cauces y órganos correspondientes para su permanente actualización; por tanto está sujeto a la flexibilización para la constante mejora de su aplicación.*